

# CEDULA PARA VIVIENDA

## INSTRUCCIONES BASICAS PARA LLENAR ESTE CUESTIONARIO

### I. — ¿QUIENES DEBEN SER INCLUIDOS EN ESTA PLANILLA?

Usted debe incluir en esta planilla a todas las personas que pasaron la noche del 29 al 30 de setiembre en esta vivienda, y a las que por razones de trabajo nocturno, o por estar viajando o por cualquier otra causa de fuerza mayor no pasaron dicha noche en la misma, pero que viven en ella y se hallaban presentes en la mañana del dia del censo, siempre que no hubiesen sido censadas en otro lugar.

**TAMBIEN DEBE INCLUIR** a los nacidos antes de la 0 hora del dia 30 de setiembre y a los fallecidos después de esa hora.

### II. — ¿QUIENES NO DEBEN SER INCLUIDOS EN ESTA PLANILLA?

Usted no debe incluir en esta planilla a las personas que, aunque vivan en la vivienda, no pasaron en ella la noche del 29 al 30 de setiembre ni estaban presentes en la mañana del dia del censo.

**TAMPoco DEBE INCLUIR** a los nacidos después de la 0 hora del dia 30 de setiembre ni a los fallecidos antes de esa hora. Tampoco debe incluir a las personas que habiten en esta vivienda pero que en el momento del censo se hallen **internadas** en algún establecimiento sanitario (hospital, sanatorio, etc.), o **pupilas** en algún establecimiento educacional (oficial o privado), o cumpliendo el servicio militar obligatorio (conscriptos), o reclusos en algún establecimiento carcelario o similar (cárcel, alcaidía, etc.) aunque en el momento de su visita se hallen ocasionalmente en la vivienda.

## IMPORTANTE

**LUGARES QUE DEBEN VISITARSE:** Para evitar omisiones en el censo, el oficial cenista deberá ubicar, dentro de la zona que se le asigne, todos aquellos lugares en los que puedan estar viviendo personas. Para ello visitará no sólo las casas, departamentos, etc., sino también las oficinas públicas, fábricas, talleres, comedores, depósitos, etc.

**FORMA DE LLENAR EL CUESTIONARIO:** Cuando se trata de una vivienda particular se deberá identificar en primer término el tipo de edificio donde se halla ubicada, marcando con una X el casillero correspondiente, y luego se llenarán los cuadros 1 a 8. En cada cuadro deberá figurar una sola X, nunca dos o más.

En los cuadros 9 a 12 se anotarán cantidades.

En el cuadro 13 se describirá, si hay, la actividad desarrollada dentro de la vivienda con fines comerciales (criaderos de aves, conejos, cultivo de hortalizas o frutales, industria casera, etc.).

En los casos de vivienda colectiva se llenará solamente el casillero correspondiente a la Clase de Vivienda Colectiva, de que se trate.

**VIVIENDA:** Constituirá una vivienda todo lugar de cualquier tipo y construcción, fijo o móvil, que sea utilizado para alojamiento de personas, o que aún estando deshabitado, haya sido construido o reformado para ese fin.

De acuerdo a lo expuesto constituirá una vivienda: una casa, un departamento, una cueva, un rancho, una casa rodante, un vagón de ferrocarril utilizado para alojamiento de obreros, etc.

En cambio no será considerada como vivienda un local utilizado exclusivamente para actividades comerciales o industriales, cualquiera haya sido el destino, fijado al mismo en el momento de su construcción.

A los fines censales será considerada como una unidad de vivienda, el conjunto formado por una o más habitaciones, cocina y baño, de uso exclusivo de una persona o de un grupo determinado de personas, que constituirán el llamado "hogar consal".

La vivienda que constituirá la unidad de empadronamiento, y deberá confeccionarse una cédula consal por cada una de ellas, aunque se encuentren ubicadas en el mismo edificio.

En los casos de viviendas precarias o de emergencia, podrá aceptarse la unidad de vivienda aunque carezca de baño y/o cocina.

**CUARTO:** Se considera cuarto al espacio cubierto y cerrado que puede ser destinado a alojamiento. Tal es el caso de los dormitorios, vestíbulos, living-comedor, salas, piezas de estudio, de estar, de recreo, de servicio, etc.

**NO DEBEN INCLUIRSE** las cocinas, panaderías, pastelerías, gabinetes, etc., ni los locales que formando parte de la vivienda particular, sean usados exclusivamente para usos comerciales, industriales, etc.

**LOCAL:** Es todo espacio cubierto construido para ser destinado a comercio, industria, depósito y similares, oficinas y escritorios comerciales, estudios profesionales, garajes de uso público, salas de espectáculos públicos, etc.

**TIPO DE EDIFICIO DONDE SE HALLA UBICADA LA VIVIENDA PARTICULAR**

Casa independiente ..... 1   
 Casa de departamentos o pisos ..... 2   
 Casa de inquilinato ..... 3   
 Casa de campo (ranchos o similares) ..... 4   
 Casa precaria ubicada en barrios de emergencia ..... 5   
 Vivienda ubicada en el interior de edificio público, iglesia, escuela, fábrica, taller, etc ..... 6   
 Vivienda móvil (casa rodante, barco, etc.) ..... 7   
 Local construido para fábrica, taller, garage, depósito, etc. utilizado totalmente como vivienda ..... 8   
 Cueva, refugio natural, etc. ..... 9   
 Otro tipo no especificado ..... 10

## CLASE DE VIVIENDA COLECTIVA

Hotel, pensión, casa de huéspedes ..... 1   
 Campamento ..... 2   
 Cuartel, institución militar ..... 3   
 Cárcel, instituciones disciplinarias ..... 4   
 Internado educacional ..... 5   
 Hospital, sanatorio, casa de salud ..... 6   
 Convento, vivienda de institución religiosa ..... 7   
 Otro tipo no especificado ..... 8

Jurisdicción: _____	Departamento o partido: _____
Fracción N°: _____	Radio N°: _____ Circuito N°: _____
Ciudad, pueblo, localidad o paraje: _____	
Calle: _____	Nº _____ Piso _____ Dpto. _____

INFORMACION REFERIDA A LA VIVIENDA PARTICULAR	
1 LA VIVIENDA SE HALLA:	7 INDIQUE COMO SE REALIZA LA ILUMINACION:
Habitada ..... 1 <input type="checkbox"/>	Por electricidad ..... 1 <input type="checkbox"/>
Habitada con moradores temporalmente ausentes ..... 2 <input type="checkbox"/>	Por lámparas a kerosene o nafta ..... 2 <input type="checkbox"/>
Deshabituada ..... 3 <input type="checkbox"/>	Por otros medios ..... 3 <input type="checkbox"/>
2 LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA SE HALLAN CONSTRUIDAS PRINCIPALMENTE CON:	8 INDIQUE EN QUE CARACTER EL JEFE DEL HOGAR CENSAL OCUPA LA VIVIENDA:
Ladrillo ..... 1 <input type="checkbox"/>	Propietario ..... 1 <input type="checkbox"/>
Bloque de piedra pómex, carbonilla, etc. ..... 2 <input type="checkbox"/>	Inquilino ..... 2 <input type="checkbox"/>
Adobe ..... 3 <input type="checkbox"/>	Administrador, mayordomo, portero, cuidador, personal de servicio, etc. ..... 3 <input type="checkbox"/>
Chorizo ..... 4 <input type="checkbox"/>	Ocupante de emergencia, gratuito ..... 4 <input type="checkbox"/>
Madera ..... 5 <input type="checkbox"/>	En otro carácter ..... 5 <input type="checkbox"/>
Cartón prensado o similares ..... 6 <input type="checkbox"/>	9 CUANDO TODA O PARTE DE LA VIVIENDA SE ALQUILA, CONSIGNE CUANTO ABONA EN CONCEPTO DE ALQUILER EL O LOS INQUILINOS:
Planchas o chapas metálicas (zinc, lata, etc.) ..... 7 <input type="checkbox"/>	ALQUILER ABONADO EN M\$N
Otros ..... 8 <input type="checkbox"/>	Inquilino a) Solamente por vivienda b) Por vivienda y otros servicios
3 EL TECHO DE LA VIVIENDA SE HALLA CUBIERTO PRINCIPALMENTE CON:	10 CONSIGNE LA CANTIDAD DE CUARTOS
(Cuando la casa tenga varias plantas, indicar la cubierta superior)	Número total de cuartos .....
Baldosa ..... 1 <input type="checkbox"/>	—número de cuartos usados habitualmente para dormir .....
Cubierta asfáltica o similar ..... 2 <input type="checkbox"/>	11 CONSIGNE LOS ARTEFACTOS DEL HOGAR QUE POSEE
Teja ..... 3 <input type="checkbox"/>	Cantidad
Madera ..... 4 <input type="checkbox"/>	Heladera: —eléctrica ..... —gas ..... —otra .....
Planchas o chapas metálicas (zinc, lata, etc.) ..... 5 <input type="checkbox"/>	Cocina: —eléctrica ..... —gas o supergás ..... —leña o carbón ..... —kerosene ..... —otra .....
Cartón prensado o similares ..... 6 <input type="checkbox"/>	Máquina de coser ..... Lavarropa ..... Receptor de radio ..... Televisor .....
Pajás y ramas ..... 7 <input type="checkbox"/>	
Otras ..... 8 <input type="checkbox"/>	
4 LOS PISOS DE LAS HABITACIONES SE HALLAN CONSTRUIDOS PRINCIPALMENTE CON:	12 NUMERO DE FAMILIAS Y NUMERO TOTAL DE PERSONAS QUE HABITAN EN LA VIVIENDA
Mosaico ..... 1 <input type="checkbox"/>	Número de familias ..... Total de personas .....
Baldosa ..... 2 <input type="checkbox"/>	
Madera ..... 3 <input type="checkbox"/>	
Ladrillo ..... 4 <input type="checkbox"/>	
Cemento ..... 5 <input type="checkbox"/>	
Tierra ..... 6 <input type="checkbox"/>	
Otras ..... 7 <input type="checkbox"/>	
5 INDIQUE COMO SE PROVEE DE AGUA PARA CONSUMO:	13 SI DESARROLLA POR SU CUENTA EN ESTA VIVIENDA ALGUNA ACTIVIDAD CON FINES COMERCIALES, INDIQUE CUALES, (criaderos de aves, conejos, cultivos de hortalizas o frutales, industrias caseras, etc.)
De agua corriente, dentro de la vivienda ..... 1 <input type="checkbox"/>	No tiene retrete ..... 5 <input type="checkbox"/>
De agua corriente, fuera de la vivienda pero dentro del edificio ..... 2 <input type="checkbox"/>	
Si no tiene agua corriente dentro del edificio, de donde obtiene el agua: —de grifo público existente en la calle ..... 3 <input type="checkbox"/> —de perforación, con motobombeador ..... 4 <input type="checkbox"/> —de perforación, con bomba a mano ..... 5 <input type="checkbox"/> —de pozo o acequia ..... 6 <input type="checkbox"/> —de otras fuentes ..... 7 <input type="checkbox"/>	

REPUBLICA ARGENTINA



ARGENTINA

MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

## CENSO NACIONAL DE 1960

DECRETO N° 4615/60

## CEDULAS DE POBLACION Y VIVIENDA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y RESERVADO

LEY NACIONAL N° 14.046

Art. 13 de la ley. — "Las informaciones relacionadas con las tareas estadísticas o de los censos... serán estrictamente secretas y se utilizarán sólo con fines estadísticos. Las declaraciones no podrán ser comunicadas a terceros, ni utilizadas en forma tal que se pueda individualizar la persona o entidad a quien se refieren, si no media su consentimiento expreso."

30 DE SEPTIEMBRE DE 1960